



BASES DE LA CONVOCATORIA

XIV CONVOCATORIA NUEVOS TALENTOS EN EL ARTE 2025

INDICE

INTRODUCCIÓN-----	2
ALCANCE-----	3
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN-----	4
CÓMO PRESENTAR LA PROPUESTA-----	5,6,7,8,9,10
INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA-----	10
PROCESO DE SELECCIÓN-----	10
RECONOCIMIENTOS-----	11,12
JURADOS-----	13,14
CRONOGRAMA-----	15



I. Introducción

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, con el apoyo del Museo de Antioquia, realiza desde hace 14 años la convocatoria Nuevos Talentos en el Arte con el propósito de promover y difundir los proyectos de artistas entre los 18 y 40 años, del departamento de Antioquia.

Para esta convocatoria se entenderá como *nuevos talentos* a aquellos artistas o colectivos que se encuentren cursando estudios o sean egresados, con o sin experiencia previa en exposiciones individuales o colectivas. La selección se realizará con base en la solidez conceptual, la pertinencia del enfoque y la calidad de la propuesta presentada, independientemente de la trayectoria expositiva del colectivo o del artista postulante. Se dará especial atención a proyectos concebidos originalmente para el espacio expositivo, que evidencien una reflexión clara sobre sus posibilidades formales, conceptuales y curatoriales, y que estén pensados desde su origen como una muestra individual.

Se hará una selección de propuestas para exhibiciones en cuatro tipos de plataformas, tres en espacios físicos y una en espacio radial de la Cámara de Comercio de Medellín.

Las modalidades de la convocatoria son:

Modalidad Sala

Espacio para exhibiciones de pequeña y mediana escala. Los seleccionados expondrán sus obras en las salas de arte que la Cámara de Comercio tiene en sus sedes de Medellín. En colectivo o individual.

Modalidad Vitrina

La Vitrina es un espacio de exhibición ubicado en la fachada del Centro Empresarial El Poblado; su objetivo es establecer diálogos, conexiones e interacciones con los transeúntes a través de la producción artística de carácter *in situ*. El espacio físico de la Vitrina está concebido como un lugar cerrado, pero visible a través de una vidriera ubicada hacia la avenida El Poblado.

Modalidad Radio Arte

Creaciones sonoras concebidas para expandir las posibilidades creativas y estéticas del medio radiofónico, mediante elementos del lenguaje como la música, palabras, efectos sonoros y silencios.

Se recibirán propuestas de una duración mínima de 10 minutos y máxima de 20 minutos.

Comentado [Ju1]: Incluiría esto como sugerencia: La propuesta que resulte ganadora en esta convocatoria tendrá la oportunidad de realizar una exposición individual en la sala de exposiciones del Centro Empresarial El Poblado. Por esta razón, invitamos a los y las artistas participantes a concebir su proyecto desde ya con este propósito en mente: **pensar en una propuesta expositiva sólida, coherente y posible de implementar en ese espacio específico.**

Se recomienda visitar la sala, conocer sus características, estudiar los planos y considerar sus posibilidades técnicas y espaciales.

Aunque la convocatoria también seleccionará artistas finalistas y menciones especiales para exponer en sus sedes, es fundamental no perder de vista el objetivo principal: **premiar una propuesta con el potencial conceptual y técnico para ser desarrollada como una exposición individual profesional.**

Comentado [Ju2R1]: Puede ser más extenso, pero esto dejaría muchas más claridades a la hora de presentarse.

Comentado [LC3R1]: listo, incluido.



Modalidad Muralismo

Espacio bidimensional para intervención in situ de gran formato en un muro ubicado en el vestíbulo de ingreso a las salas de exposiciones del Edificio de la Cultura (sede Centro de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia). Sus medidas son: 3.90 m de alto x 8.50 m de ancho.

II. Alcance

- Toda propuesta se realizará considerando las condiciones y particularidades de los espacios y formatos en los cuales se exhibirá.
- La temática de las propuestas es de libre elección.
- Para la modalidad Vitrina no se aceptarán propuestas de acciones performativas, solo gráficas, instalativas u objetuales.
- La participación podrá ser individual o colectiva, los grupos que se presenten existentes o constituidos para efectos de la convocatoria deberán designar a un representante para asuntos contractuales y de representación.
- Para la modalidad Muralismo no podrán participar propuestas que incluyan estarcido o pigmentos no solubles como brea, gasolina, petróleo u otros similares, que alteren radicalmente la superficie del muro a intervenir. El o los proponentes, debe contar con certificado en alturas vigente*.
- Los participantes deberán demostrar la autoría de las propuestas presentadas y la titularidad de sus derechos patrimoniales, si fuese necesario, según las normas vigentes sobre propiedad intelectual.

III. Condiciones de participación

- La convocatoria está dirigida a artistas residentes en Antioquia entre 18 y 40 años.
- Es imprescindible que el proponente ganador en la modalidad Muralismo, posea el **certificado de su curso para trabajo en alturas actualizado y afiliación a salud para la fecha de intervención**.
- Solo podrán participar las personas naturales o jurídicas que inscriban sus propuestas entre el **14 de julio y el 22 de septiembre de 2025, hasta las 5:00 p.m.** Toda propuesta que esté por fuera de ese tiempo y horario no será tenida en cuenta.



- Para participar se debe elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este documento y anexar la documentación solicitada. Solo se admitirán las propuestas que reúnan y correspondan de forma inequívoca a los requerimientos y especificaciones establecidos por la Cámara.
- Se podrá participar con una única propuesta para cada modalidad: Sala, Muralismo, Vitrina y Radio Arte, pero solo podrá ganar en una de las cuatro modalidades.
- Para las modalidades en Sala, Vitrina y Muralismo, se tendrá en mayor consideración, las propuestas sobre planos. **Les recomendamos visitar los espacios*.**
- No podrán participar en la convocatoria los empleados de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, ni los empleados o contratistas vigentes del Museo de Antioquia.
- No podrán participar en la convocatoria aquellas personas que tengan vínculos familiares, laborales, contractuales o de cualquier otra índole que puedan generar conflicto de interés con los miembros del jurado.
- No podrán participar los ganadores de la última convocatoria. Nota: Menciones y Finalistas sí podrán presentarse con un proyecto diferente.

Comentado [Ju4]: Ubicaría este ítem después del séptimo: No podrán participar en la convocatoria los empleados de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, ni los empleados o contratistas vigentes del Museo de Antioquia.

Comentado [LC5R4]: perfecto

IV. Cómo presentar la propuesta

Modalidad: Sala

La propuesta que resulte ganadora en esta convocatoria tendrá la oportunidad de realizar una exposición individual en la sala de exposiciones del Centro Empresarial El Poblado. Por esta razón, invitamos a los y las artistas participantes a concebir su proyecto desde ya con este propósito en mente: pensar en una propuesta expositiva sólida, coherente y posible de implementar en ese espacio específico.

Se recomienda visitar la sala, conocer sus características, estudiar los planos y considerar sus posibilidades técnicas y espaciales. Aunque la convocatoria también seleccionará artistas finalistas y menciones especiales para exponer en sus sedes, es fundamental no perder de vista el objetivo principal: premiar una propuesta con el potencial conceptual y técnico para ser desarrollada como una exposición individual profesional.



Primer archivo: Portafolio

- Anexar en un archivo **PDF** su portafolio de obras y/o proyectos anteriores: máximo 2 fotos por cada proyecto realizado y máximo 5 proyectos u obras de su trayectoria.
- Ubicar cada proyecto en una página y anexar los siguientes datos en cada hoja, debajo de la imagen:

Título del proyecto:

Año de realización:

Medio o medios empleados (técnica):

Dimensiones (si aplica):

Los proyectos que requieran descripción sobre su realización o contexto bajo el cual se desarrollaron, deben incluirla en un pequeño texto no mayor a tres líneas debajo de los anteriores datos.

- Este archivo debe ir guardado de la siguiente manera: **Nombre – Portafolio**. Ejemplo: **Laura Pérez – Portafolio**.
- El archivo debe quedar guardado en formato **PDF** y no deberá superar los **15 MB**.

Segundo archivo: Propuesta convocatoria

- Elegir un proyecto, obra o trabajo artístico que haya realizado o quiera realizar para exhibir en la sala de arte del Centro Empresarial El Poblado ([ver planos](#))- Paredes en *drywall* y que a su juicio logre ilustrar de forma precisa y clara tu proceso como artista.
- Seleccionar entre una y cinco imágenes de la propuesta (cada foto debe tener una resolución mínima de 300 PPP (píxeles por pulgada cuadrada). Debe estar acompañada de un texto explicativo y/o conceptual que permita hacer una lectura amplia respecto a dicha propuesta. (puede usar una página para esto).
- Ubicar cada fotografía del proyecto en una hoja (una foto por página) y guarde el archivo así:
 - **Nombre – Propuesta Convocatoria – Modalidad**. Ejemplo: **Laura Pérez – Propuesta Convocatoria - Sala de Arte**. El archivo debe quedar guardado en formato **PDF** que no supere los **15 MB**.
 - La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia presumirá la autoría de la persona que se identifique como tal a la presentación del proyecto a la convocatoria.

Si la propuesta incluye video deberá tener en cuenta:

- Deberá adjuntar además de fotogramas de estos trabajos dentro de la propuesta (siguiendo las anteriores indicaciones), un *reel* de videos en archivos **.MP4** o **.MOV**, con una duración de entre 3 y 5 minutos. El archivo no deberá superar los **40 MB**, solo se permite un **(1)** archivo de video.
- Este archivo deberá guardarse de la siguiente manera: **Nombre – Video**. Ejemplo: **Laura Pérez – Video**.



Modalidad: Vitrina

Se recomienda visitar el espacio, conocer sus características, estudiar los planos y considerar sus posibilidades técnicas y espaciales.

Primer archivo: Portafolio

- Anexar en un archivo **PDF** su portafolio de obras y/o proyectos anteriores: máximo 2 fotos por cada proyecto realizado y máximo 5 proyectos u obras de tu trayectoria.
- Ubicar cada proyecto en una página y anexar los siguientes datos en cada hoja, debajo de la imagen:

Título del proyecto:

Año de realización:

Medio o medios empleados (técnica):

Dimensiones (si aplica):

Los proyectos que requieran descripción sobre su realización o contexto bajo el cual se desarrollaron, deben incluirla en un pequeño texto no mayor a tres líneas debajo de los anteriores datos.

- Este archivo debe ir guardado de la siguiente manera: **Nombre – Portafolio**. Ejemplo: **Laura Pérez – Portafolio**.
- El archivo debe quedar guardado en formato **PDF** y no superar los **15 MB**.

Segundo archivo: Propuesta

- Desarrollar una propuesta que se adapte a las características del espacio de exhibición la Vitrina, ubicada en la fachada del Centro Empresarial El Poblado ([ver planos](#)). Pared en drywall. Crear carpeta con acceso libre al público. Las propuestas podrán ser intervenciones o instalaciones desarrolladas en cualquier medio o formato, siempre y cuando respondan a las condiciones específicas del espacio:

Ancho: 11.56 metros

Medida de la vidriera: 9.43 metros

Alto: 2.92 metros

Profundidad: 1.66 metros

Pared en *drywall*

- Enviar mínimo 5 imágenes del proyecto, entre ellas obligatorias: planos de montaje, referencias o bocetos de la(s) obra(s) a presentar y un diagrama (renders o bocetos) de la distribución de las obras en Vitrina, para que el jurado entienda la exhibición de la propuesta.



- Ubicar cada fotografía del proyecto en una hoja (una foto por página). La propuesta deberá estar acompañada de un texto explicativo y/o conceptual que permita hacer una lectura amplia respecto a dicha propuesta. Puedes usar una página para esto y guardar el archivo así:
- **Nombre – Propuesta Convocatoria – modalidad.** Ejemplo: **Laura Pérez – Propuesta Convocatoria- Vitrina.**
- El archivo debe quedar guardado en formato **PDF** que no supere los **15 MB**.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia presumirá como autor a la persona que se identifique como tal a la presentación de la obra a la convocatoria.

Si la propuesta incluye video deberá tener en cuenta:

- Para los artistas o colectivos que hayan realizado proyectos audiovisuales y deseen presentarlos, deben adjuntar además de los fotogramas de estos trabajos dentro de la propuesta (siguiendo las anteriores indicaciones), un *reel* de videos en archivos **.MP4** o **.MOV**, con una duración de entre 3 y 5 minutos, que no supere los **40 MB**. Solo se permite un **(1)** archivo de video.
- Este archivo debe guardarse de la siguiente manera: Nombre – Video. Ejemplo: **Laura Pérez – Video.**

Modalidad: Radio Arte

Primer archivo: Portafolio

- En un archivo **PDF**, anexar su portafolio de obras y/o proyectos sonoros anteriores: máximo 2 proyectos realizados. Si alguno supera los 20 minutos, favor aportar un fragmento de máximo 5 minutos de este.
- Ubicar cada proyecto en una página y anexar los siguientes datos en cada hoja:

Título de la obra o proyecto:

Año de realización:

Medio o medios empleados (técnica, análoga o digital):

Número de canales y duración:

Enlace para oírlo en línea:

(Este último puede estar alojado en plataformas como Drive, Dropbox, etc. Importante que los enlaces suministrados no tengan fecha de vencimiento y que cuente con permisos para que cualquier persona lo pueda revisar).

Estos datos deben ir en la parte inferior. Deben estar acompañados de un texto explicativo y/o conceptual que permita hacer una lectura amplia respecto a la propuesta. (Puedes usar una página para esto).



- Este archivo debe ir guardado de la siguiente manera: **Nombre – Portafolio**. Ejemplo: **Laura Pérez – Portafolio**.
- El archivo debe quedar guardado en formato **PDF** que no supere los **15 MB**.

Segundo archivo: Propuesta

- Desarrollar una propuesta para formato WAV y en estéreo, cuya duración mínima sea de 10 minutos y máxima de 20 minutos.
- Enviar la propuesta especificando su duración y referencias conceptuales. Ubicar el enlace de audio de la propuesta (verificar que sea consultable para cualquiera sin necesidad de solicitar permiso) y guardar el archivo así:
- **Nombre – Propuesta Convocatoria – modalidad**. Ejemplo: **Laura Pérez – Propuesta Convocatoria- Radio Arte**.
- El archivo debe quedar guardado en formato **PDF** que no supere los **15 MB**.
- La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia presumirá como autor a la persona o colectivo que se identifique como tal a la presentación de la obra en la Convocatoria.
- **En caso de ganar la convocatoria**, deberá entregar el archivo a través de un medio de descarga físico o digital para su emisión, circulación y archivo de la emisora.

Las entidades convocantes decidirán las particularidades de presentación de las obras ante el público, de acuerdo con los atributos de las piezas presentadas y seleccionadas. Se comunicarán previamente a los artistas.

Modalidad: Muralismo

Se recomienda visitar el espacio, conocer sus características, estudiar los planos y dimensiones, y considerar sus posibilidades técnicas y espaciales.

Primer archivo: Portafolio

- Anexar en un archivo **PDF** su portafolio de obras y/o proyectos anteriores: máximo 2 fotos por cada proyecto realizado y máximo 5 proyectos u obras de tu trayectoria.
- Ubicar cada proyecto en una página y anexar los siguientes datos en cada hoja, debajo de la imagen:

Título del mural:

Año de realización:

Medio o medios empleados (técnica):

Dimensiones (si aplica):

Lugar:



Los proyectos que requieran descripción sobre su realización o contexto bajo el cual se desarrollaron, deberán incluirla en un pequeño texto no mayor a tres líneas debajo de los anteriores datos.

- Este archivo deberá ir guardado de la siguiente manera: **Nombre – Portafolio**. Ejemplo: **Laura Pérez – Portafolio**.
- El archivo debe quedar guardado en formato **PDF** y no superar los **15 MB**.

Segundo archivo: Propuesta

- Elegir un proyecto que se adapte a las características del espacio de exhibición para Muralismo, ubicado en el vestíbulo de ingreso a las salas de exposiciones del Edificio de la Cultura de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, ubicado en el Centro de Medellín.

Medidas

Ancho: 8.50 metros

Alto: 5.5 metros

- Enviar mínimo 5 imágenes del proyecto, entre ellas, son obligatorias: referencias o bocetos del proyecto a presentar.
- Ubicar cada imagen del proyecto en una hoja (una foto por página) y guarda el archivo así:
 - **Nombre – Propuesta Convocatoria – modalidad**. Ejemplo: **Laura Pérez – Propuesta Convocatoria- Muralismo**.
 - El archivo debe quedar guardado en formato **PDF** que no supere los **15 MB**.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia presumirá como autor a la persona que se identifique como tal a la presentación del proyecto a la Convocatoria.

IV. Inscripción a la convocatoria

- Diligenciar cada uno de los datos del formulario de inscripción que se encuentra en el sitio web de la convocatoria: <https://www.camaramedellin.com.co/cultura-camara/convocatorias-de-estimulo-camara> adjuntar los archivos de su propuesta.
- Una vez diligenciado el formulario, recibirá un mensaje de confirmación.
- Los formularios que no estén diligenciados adecuadamente y que no tengan adjuntos los archivos con las propuestas y los portafolios serán descalificados.
- La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia se reserva el derecho de admitir a la Convocatoria los proyectos que atenten contra derechos individuales y colectivos.



VI. Proceso de selección

- La selección de los proyectos estará a cargo de cuatro jurados.
- El jurado de la Convocatoria elegirá un grupo de semifinalistas con quienes realizará una retroalimentación sobre sus portafolios y de ese grupo seleccionará:
 - Una (1) propuesta ganadora, un grupo de cuatro (4) Finalistas, y dos (2) Menciones Especiales. Para los proyectos en la modalidad Sala.
 - Cuatro (4) proyectos ganadores para las exhibiciones en la modalidad de Vitrina.
 - Una (1) propuesta ganadora en Radio Arte.
 - Una (1) propuesta ganadora en la modalidad Muralismo.
- Los resultados se informarán por correo electrónico a los participantes, el 13 de noviembre del 2025. Igualmente, el fallo será publicado en el sitio web <https://www.camaramedellin.com.co/cultura-camara/convocatorias-de-estimulo-camara>
- Tras publicarse el fallo del jurado, se eliminarán de los archivos internos de la organización los archivos con los portafolios y las postulaciones no premiadas. Cuando esto suceda los archivos no podrán recuperarse. Cada participante acepta y reconoce que la eliminación digital de su obra no representa violación a su derecho moral de integridad.

VII. Reconocimientos

Tanto los ganadores como los finalistas y las menciones de todas las modalidades podrán participar en un programa de formación y acompañamiento estratégico para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales. Asimismo, tendrán la posibilidad de exhibir sus obras en las plataformas mencionadas anteriormente y de recibir un reconocimiento económico, conforme a la siguiente distribución:

Modalidad: Sala

Primer puesto:

- a. Premio por valor de \$7.00.000 libres de retenciones.

- b. Exposición individual en la sala de artes del Centro Empresarial el Poblado de la Cámara de Comercio de Medellín, en el 2026.

Comentado [Ju6]: O también tendría cabida acá, como criterios de selección: La propuesta que resulte ganadora en esta convocatoria tendrá la oportunidad de realizar una exposición individual en la sala de exposiciones del Centro Empresarial El Poblado. Por esta razón, invitamos a los y las artistas participantes a concebir su proyecto desde ya con este propósito en mente: **pensar en una propuesta expositiva sólida, coherente y posible de implementar en ese espacio específico.** Se recomienda visitar la sala, conocer sus características, estudiar los planos y considerar sus posibilidades técnicas y espaciales. Aunque la convocatoria también seleccionará artistas finalistas y menciones especiales para exponer en sus sedes, es fundamental no perder de vista el objetivo principal: **premiar una propuesta con el potencial conceptual y técnico para ser desarrollada como una exposición individual profesional.**

Comentado [LC7R6]: lo dejaré en proceso de selección



Menciones:

c. Se expondrá en una muestra colectiva en la sala de artes del Centro Empresarial el Poblado de la Cámara de Comercio de Medellín, en el 2026.

d. Para esta exposición, los artistas mencionados recibirán un reconocimiento económico, para el montaje de su propuesta, de \$3.500.000 libre de retenciones.

Finalistas:

e. Se realizará una exposición colectiva en el Centro Empresarial Centro de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en el 2026.

f. Para esta exposición, cada artista Finalista recibirá un reconocimiento económico, para el montaje de su propuesta, de \$2.500.000 libre de retenciones.

Modalidad: Vitrina

Grupo de ganadores:

a. Cada uno de los cuatro (4) ganadores recibirá un reconocimiento económico de \$2.500.000, libre de retenciones, para el desarrollo de su propuesta.

b. Cada ganador tendrá una exposición individual en la Vitrina, que será programada por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia en el transcurso del año 2026.

Modalidad: Radio Arte

Único ganador/a:

a. Estímulo económico por \$4.000.000 libre de retenciones.

b. Emisión especial del contenido completo de la obra en diferentes horarios por la emisora Cámara FM 95.9. en el transcurso de 2026, y se alojará en las plataformas de distribución de contenidos en línea de la emisora, en 2026.

c. En caso de ser colectivo - El artista o representante del colectivo deberán suscribir con la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia la respectiva cesión de derechos patrimoniales de autor – **solo para la reproducción en la emisora** - en las mismas condiciones establecidas en estas bases.



Modalidad: Muralismo

Único ganador/a

- a. Quien gane en esta modalidad recibirá un reconocimiento económico de \$4.500.000, libre de retenciones.
 - b. El mural estará exhibido durante un año en el Edificio de la Cultura de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (sede Centro) y se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
 - c. Para el desarrollo de su propuesta, la Cámara asumirá el costo de materiales e insumos para su realización.
- *Sujeto a cotización realizada por el artista. ***

VIII. Jurados

El jurado está compuesto por acreditados nombres del arte y la cultura en el país, un experto en producción y programación radial y una persona delegada por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Su fallo será inapelable. Los jurados para la convocatoria Nuevos Talentos en el Arte 2025 está integrado por:

Juli Zapata Rincón. Maestra en Artes Plásticas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Curadora en el Museo de Antioquia y docente de cátedra en el Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín ITM. Sus intereses y temas de investigación giran en torno a los estudios de género e identidades no hetero/homo normativas. Ha acompañado varios procesos con comunidades y poblaciones diversas en algunos de los proyectos que hacen parte del programa Museo 360° del Museo de Antioquia como La Esquina, Vitrinas y Residencias Cundinamarca. Curadora de las exposiciones De anónimas a manifestas (2021) y La Consentida es Andrógino (2021) en el marco de la conmemoración de los 140 años del Museo de Antioquia; así como de Rizoma. Líneas de fuga, multiplicidades y rupturas (2022) en el Museo de Antioquia.

Entre el 2022 y 2023 participó como finalista del 46° Salón Nacional de Artes en el marco de los 54° Premios Nacionales de Cultura de la Universidad de Antioquia. Ha escrito distintos artículos para revistas como Hysteria, RUDA, Agenda Cultural Universidad de Antioquia, además que algunas de sus obras han sido publicadas en varias revistas. Ha participado en exposiciones en Medellín, Cali, Bogotá y países como México, Ecuador, Guatemala.

Juliana Restrepo Tirado. Ha dedicado los últimos 17 años a la gestión cultural y de proyectos, y a la administración de eventos de arte. Hasta octubre de 2022 estuvo en la dirección del Museo Nacional de Colombia logrando un giro en los contenidos expositivos, educativos y culturales para hacer del Museo un lugar para todos, en especial para los jóvenes. Desde el 2008 y hasta 2012 estuvo en la dirección del Museo de Arte Moderno de Medellín y luego al frente de La Fundación MISOL para las artes, en la dirección del 43 Salón Nacional de Artistas, y en Publicaciones Semana donde lideró la unidad cultural Obra Semana, Foros Semana y La Revista Arcadia. Entre 2016 y 2019 dirigió el Instituto Distrital de Las Artes, entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la Alcaldía de Bogotá. En la dirección del MAMM logró el posicionamiento del Museo como espacio de ciudad con un crecimiento en públicos del 270% en 4 años de gestión; dio un nuevo norte a la visión de Museo pasando de ser un espacio netamente expositivo a la generación de escenarios para todas las expresiones artísticas contemporáneas que le permitieran acercarse más a la idea de centro cultural; incorporó prácticas artísticas para la apropiación social de la tecnología a través de eventos de arte y tecnología; e inauguró la nueva sede del Museo de Arte Moderno de Medellín en noviembre de 2009. En la dirección del Idartes lideró los



programas de fomento y promoción de las artes incluyendo los Festivales al Parque; también lideró la construcción, el diseño de los modelos de sostenibilidad y la inauguración de dos equipamientos culturales en la ciudad: la Cinemateca de Bogotá y la nueva sede de La Galería Santa Fe. Ha sido jurado de diferentes concursos y becas de diseño, arte y nuevos medios a nivel nacional e internacional. Es Publicista de la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín), egresada no graduada en Filosofía y Letras de la misma Universidad y Maestra en Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá). Tiene estudios de Maestría en Medios de la comunicación en EGS (European Graduate School, Suiza). Ha pertenecido a las juntas de diferentes instituciones culturales y artísticas en Colombia, actualmente pertenece al comité cultural de Sura y a la Junta Directiva del Museo La Tertulia en Cali. Es consultora en gestión de proyectos a través de su firma JRT Consultores SAS.

Nadia Granados. Artista de video experimental, multimedia y performance. Estudió Artes Plásticas en la Universidad Nacional de Colombia y realizó una Maestría en Movimiento, Arte Digital y Tecnología de la Información en la UNAM (Ciudad de México). Su práctica artística cuestiona las estrategias de manipulación generadas por los sistemas de representación que circulan por los mass media, haciendo una crítica directa a estas estructuras de poder simbólico. Su trabajo es a la vez performativo, discursivo y tecnológico, crea sus performances para distintos tipos de escenarios de acceso público como centros de creación contemporánea, la web, la calle, el cabaret, museos o galerías de arte, usando recursos asociados a la performatividad de género y la guerrilla de la comunicación. Interesada en temáticas relacionadas con la globalización, la lucha antiimperialista, cuestionando el modelo de relaciones de poder impuesto por el arraigado machismo latinoamericano, desde una perspectiva transfeminista.

Ganadora de la Beca María Teresa Hincapié, Ministerio de Cultura 2025. Ganadora de III Premio Nacional de Artes performativas de la Universidad de Antioquia 2023. Becaria del Leslie Lohman Museum NY. USA 2023. Ganadora del XI Luis Caballero 2022, (Bogotá, Colombia). Premio Ken Burns Award for Best of the Festival / Ann Arbor Film festival 2020. Premio Corto Experimental en el Athens International Film and Video Festival. Athens-Ohio, USA 2019. Sus cortos de video experimental han sido seleccionados tres veces para Oberhausen, en la versión 63 recibió una mención honorífica de la competencia internacional. Premio 3ª Bienal de Artes Visuales Bogotá 2015. Franklin Furnace Fund 2013, NY, USA. Su obra hace parte de la colección del Museo de Arte del Banco de la República de Colombia y de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Claudia Medina. Profesional en el área de comunicaciones, con más de 20 años de experiencia en la gestión integral de procesos de relacionamiento corporativo. Actualmente lidera la Dirección de Relaciones Públicas de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, desde donde impulsa iniciativas orientadas a la promoción cultural, el reconocimiento de nuevos talentos en las artes, la formación de públicos y la preservación del patrimonio cultural.

Sara Elejalde. Jurada modalidad Radio arte. Comunicadora social y periodista. Estudió en la Universidad Católica Luis Amigó. Ha trabajado en proyectos televisivos comunitarios como productora y presentadora, enfocada siempre en temas culturales, especialmente en los musicales. En su exploración profesional llegó a Bogotá e hizo parte de RTVC, el sistema de medios públicos fue voz institucional, productora, realizadora, locutora y programadora musical de la emisora educativa, cultural y de entretenimiento de Radio Nacional de Colombia, haciendo parte del equipo fundador. En el ámbito musical, ha sido principalmente cantante, compositora, miembro de coros y bandas. Actualmente está desarrollando el proyecto Yellow Midnight, dueto de Synth Pop. actualmente Profesional en Programación Musical en Cámara FM.



IX. CRONOGRAMA

Convocatoria y recepción de propuestas: **14 de julio hasta el 22 de septiembre (cierra a las 5:00 p.m.).**

Entrevistas con preseleccionados: **6 y 7 de noviembre.**

Publicación de resultados: **13 de noviembre.**

Protección de datos personales

- La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia es responsable de tratar la información recolectada a través del formulario de inscripción, responsabilidad que podrá delegar en un tercero garantizando la seguridad de la información personal confiada a un encargado.
- Los artistas reconocen que el ingreso de información personal lo realizan de manera voluntaria y teniendo en cuenta las características y bases del concurso. La información será parte de un archivo y/o base de datos que podrá usar la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia en los términos aquí establecidos. Esta actividad se realiza con sujeción a la Constitución Política de Colombia, las leyes sobre protección de datos personales y sus normas reglamentarias.

La política de tratamiento de datos personales de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia puede consultarse a través de <https://www.camaramedellin.com.co/inicio/politica-tratamiento-de-datos-personales>

Las consultas y aclaraciones frente a las bases de esta convocatoria se responderán individualmente vía correo electrónico. Dichas consultas y aclaraciones deberán dirigirse a: eventos@camaramedellin.com.co